INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. MS-ESAL-004-2026

FECHA: 30 de abril de 2026
HORA: 08:00 A.M.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS CULTURALES, ARTÍSTICOS, SOCIALES Y DEPORTIVOS, ENMARCADOS EN LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE PARA LA VIGENCIA 2026

En Siachoque Boyacá, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026, de acuerdo con la labor encomendada por el decreto 092 de 2017, el comité se permite rendir informe de evaluación realizada a la propuesta presentada dentro de la INVITACION PARA EL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. MS-ESAL-004-2026, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS CULTURALES, ARTÍSTICOS, SOCIALES Y DEPORTIVOS, ENMARCADOS EN LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE PARA LA VIGENCIA 2026.** En desarrollo del proceso se recibió una (1) propuesta a saber:

NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
FUNDACIÓN MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD NIT 900.722.425-1	YEIMY SOLANLLY MELO SABOGAL C.C. 65.794.991 de Mariquita	$ 530.474.000,00	29/04/2026 2:40 p.m.

Se procederá a realizar la evaluación de la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD** con NIT 900.722.425-1

REQUISITOS HABILITANTES

Podrán presentar propuestas las **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD**, cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de selección, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incursas en causal de impedimento o inhabilidad para suscribir el acto jurídico y que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en la presente invitación.

El objeto Social **CUMPLE** con el programa a ejecutar.

CAPACIDAD JURIDICA – DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL	OBSERVACIÓN.
Carta de Presentación de la Propuesta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro. Para tal efecto la entidad asociada con su oferta acepta íntegramente las condiciones descritas en la presente convocatoria. Debe presentarse debidamente suscrita por el Representante Legal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Cuando el proponente incluya manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o en cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso, será causal de RECHAZO si el proponente no subsana de manera correcta	**CUMPLE.** Anexo 1 firmado
Garantía De Seriedad De La Oferta: La garantía de seriedad de la propuesta se deberá constituir por valor igual al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Nº 39-44-101182701

Oficial y con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la Selección y como beneficiario el Municipio de Siachoque	Vigencia: Del 29/04/2026 al 30/07/2026 Valor Asegurado: $ 53.047.400 Firmada por el Tomador
Fotocopia de la Cédula De Ciudadanía El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los representantes legales de los miembros deberá presentar este documento	**CUMPLE.** YEIMY SOLANLLY MELO SABOGAL CC 65.794.991 de Mariquita
Registro Único Tributario. RUT Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.	**CUMPLE** NIT 900.722.425-1 Las actividades corresponden al objeto
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente Expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	**CUMPLE.** Fecha: 17/04/2026 No. 294487929 No. 294487865
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación. Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Contraloría	**CUMPLE.** Fecha: 17/04/2026 No. 900722425126041708583 4 No. 65794991260417085809
Certificado Vigente de Antecedentes Judiciales de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, así Como del Representante Legal, Según Corresponda, en caso de consorcio o unión temporal de cada uno de los representantes legales de las ESAL que lo integran	**CUMPLE** Fecha: 17/04/2026 Nº 65794991
Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal	**CUMPLE** Fecha: 17/04/2026 Registro interno de validación No. 138414935
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: Los proponentes deberán allegar el certificado (REDAM) en virtud de lo establecido en la Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022. Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán incurrir en morosidad en el cumplimiento de sus obligaciones alimentarias contenidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o en acuerdos conciliatorios en calidad de cosa juzgada que impliquen inhabilidad para contratar con el estado. Se debe anexar copia de los antecedentes del representante legal de la ESAL.	**CUMPLE** Fecha: 17/04/2026 Código Verificación: 7AR6QLGVU3
Certificado de Existencia y/o Representación Legal Expedido no mayor a 30 días calendario al cierre de la entrega de propuestas, la ESAL sin ánimo de lucro tenga un tiempo igual o superior a 8 años de su registro y creación, verificado en línea a través del SECOP II o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación, en el cual se verificará: - El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente convocatoria. - El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta cuando se requiera. Si el Representante Legal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el convenio en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo con los Estatutos o Reglamentos que los rijan.	**CUMPLE.** Código de Verificación: 4NpXMTj4vG Fecha de expedición 11/04/2026 Creada 11/03/2014 (12 años) ✓ ✓
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.	**CUMPLE**
Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.	**CUMPLE**

Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	Anexo 4 firmado
Certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. Certificado de inspección y vigilancia vigente o en trámite año fiscal a corte 31 de diciembre de 2024. Los documentos relacionados en el acápite indicadores de eficiencia.	**CUMPLE** Formato 3 firmado por la Representante Legal y la revisora Fiscal
Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción. el proponente deberá presentar carta de compromiso con la lucha del Estado colombiano contra la corrupción y pacto de transparencia donde manifiesta que no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. Deberá adjuntar el formato anexo.	**CUMPLE** Carta de compromiso firmada Anexo 3 firmado
Oferta Económica	**CUMPLE** Anexo 2 firmado $ 530.474.000,00
Correspondencia del objeto de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) y el programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo. El objeto del convenio corresponde directamente a programas y actividades de interés públicos previstos en el plan de Desarrollo. La Entidad sin ánimo de lucro debe haber ejecutado programas sociales en beneficio de población en condiciones de vulnerabilidad satisfactoriamente y dentro de su objeto social debe estar la implementación de programas sociales lo cual se confirmará con el certificado de existencia y representación en línea a través del SECOP II.	**CUMPLE** Punto 36 (Planeación, ejecución, difusión de programas culturales, sociales, deportivos, agropecuarias, turísticos y recreativos) del Objeto social

CAPACIDAD DE OPERATIVA y TECNICA – EQUIPO DE TRABAJO. La Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) para cumplir con el objeto del proceso competitivo, deberá contar con el siguiente equipo de trabajo que reúna las siguientes condiciones:

CARGO	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COORDINADOR GENERAL Disponibilidad 100%	**Perfil:** Profesional en Ciencias sociales y/o administrativas. **Experiencia general:** experiencia profesional certificada de mínimo Cinco (05) años contados a partir del acta de grado y/o de la expedición de la tarjeta profesional en los casos establecidos por la Ley debe contar con diplomado en logística **Experiencia específica:** ejecución de al menos tres (3) años como profesional de apoyo y/o contratista en programas dirigidos a población en general.	**CUMPLE**	**YEIMY SOLANLLY MELO SABOGAL** ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, Tarjeta Profesional Nº 130227, desde 23/06/2006. 18 años y 10 meses de experiencia general. Presenta certificado de Diplomado en Logística. Certifica experiencia como como coordinador de programas sociales para población vulnerable de R&M Ltda. Fundación Más Manos de Amor y Solidaridad y FUPAVID, desde el año 2014
PROFESIONAL EN EVENTOS	**Perfil:** ing. De sonido o técnico en edición y mezcla, de sonido.	**CUMPLE**	**SANTIAGO VIASÚS JIMÉNEZ**

CARGO	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Disponibilidad 70%	**Experiencia general:** por lo menos un (01) año contado desde la fecha de graduación. **Experiencia específica:** acreditar experiencia relacionada con organización de eventos o asimilados en por lo menos un (1) contrato.		Técnico laboral en edición, grabación, mezcla y masterización de sonido, desde el 21/11/2023. 2 años y 5 meses de Experiencia General. Certifica experiencia cómo ingeniero de sonido y operador de consola, relacionada con organización de eventos de PEOPLE FIESTAS Y EVENTOS, ELITE EVENTOS Y RV PRODUCCIONES
PERSONAL AUX DE ENFERMERIA (2) Disponibilidad 70%	**Perfil:** Personal Aux de enfermería con mínimo 5 años de graduados, debe contar con curso de Brigadista integral mínimo de 40 horas con fecha de expedición inferior a un año. **Experiencia:** Acreditar Cinco (05) años de experiencia en procesos culturales.	**CUMPLE**	**ERIKA DANIELA QUITO NUMPAQUE** Auxiliar de Enfermería desde el 30/10/2020 (5 años y 6 meses de experiencia profesional). **MARTHA YOLANDA ALMANZA RODRIGUEZ** Auxiliar de Enfermería desde el 02/03/2001 (26 años de experiencia profesional). Presentan certificaciones de capacitación como brigadista integral, con una intensidad de 40 horas Certifican experiencia como auxiliares de enfermería y en programas culturales y/o sociales, con la Fundación Mil colores y Fundación más manos de amor y solidaridad.
GESTOR CULTURAL Disponibilidad 100%	**Perfil:** Acreditar formación profesional en cualquier área con experiencia en actividades culturales **Experiencia:** Acreditar Cinco (05) años de experiencia en dirección de procesos culturales	**CUMPLE**	**YENNY PAOLA ALVAREZ ACEVEDO** Licenciado en Psicopedagogía con Énfasis en Asesoría Educativa Certifica experiencia en actividades y/o programas culturales y/o sociales de R&M Ltda. FUPAVID y Fundación Más Manos de Amor y Solidaridad
PERSONAL LOGÍSTICO (2) Disponibilidad 100%	**Perfil:** Acreditar mínimo 5 años de formación profesional en cualquier área, contar con posgrado y con diplomado en Logística y experiencia en actividades culturales y **Experiencia:** Mínimo de tres (03) años	**CUMPLE**	**HECTOR HELY TOBASURA ROJAS** Administrador de Empresas desde el 18/12/2019 (6 años y 4 meses de experiencia Profesional). Especialista en Finanzas Presenta Certificado de Diplomado en Logística. **KELLY JOHANA CEBALLOS SABOGAL** Licenciado en Psicopedagogía con Énfasis en Asesoría Educativa, desde el 13/12/2018 (7 años y 4 meses de experiencia Profesional). Especialista en Necesidades de aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas. Presenta Certificado de Diplomado en Logística. Certifican experiencia en actividades y/o programas culturales y recreativos de Fundación Mil colores y Fundación más manos de amor y solidaridad
APOYO LOGÍSTICO (2) Disponibilidad 100%	Dos (2) personas de logística Deben demostrar haber participado en proyectos de organización logística de actividades culturales con mínimo un año de experiencia; así mismo deberán tener	**CUMPLE**	**BLANCA YANETH QUINCHANEGUA** **MARIA ANDREA BOSIGA SNACHEZ** Certifican haber participado en proyectos de organización logística de actividades culturales y

CARGO	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	certificados o cursos vigente de manipulación de alimentos.		sociales desde el año 2022, con certificados médicos y de manipulación de alimentos

EXPERIENCIA GENERAL Se considera la experiencia general mediante la acreditación de haber ejecutado con éxito al menos tres (03) contratos o convenios, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas, en los últimos dos (2) años (2024-2025), en cuyo objeto sea la ejecución de eventos y/o actividades sociales, culturales, deportivos y artísticos, El valor sumado de los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica debe ser igual o superior al 2 veces el presupuesto oficial estimado para esta contratación. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 530.474.000,00 2 VECES PESUPUESTO OFICIAL = **$ 1.060.948.000,00**	**CUMPLE** 1. CONVENIO MS-ESAL-007-2025 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIACHOQUE CONTRATISTA: FUNDACIÓN MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD. OBJETO: CUMPLE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL APOYO LOGISTICO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, SOCIALES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS HABITANTES DE SIACHOQUE BOYACÁ FECHAS: 01/10/2025 AL 05/11/2024 VALOR: $ 374.670.000,00 2. CONVENIO ESAL-MA-001-2025 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARCABUCO CONTRATISTA: FUNDACIÓN MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD OBJETO: CUMPLE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, SOCIALES, RELIGIOSAS, INSTITUCIONALES Y DEPORTIVAS, ENMARCADOS EN LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO PARA LA VIGENCIA 2025 FECHA: 25/04/2025 AL 31/12/2025 VALOR: $ 353.985.987,00 3. CONVENIO MS-ESAL-015-2024 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIACHOQUE CONTRATISTA: FUNDACIÓN MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD. OBJETO: CUMPLE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL APOYO LOGISTICO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, SOCIALES E INSTITUCIONALES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS HABITANTES DE SIACHOQUE BOYACÁ FECHAS: 01/10/2024 AL 06/11/2024 VALOR: $ 380.000.000,00 La sumatoria de los tres convenios es de $ 1.108.655.987,00, mayor a $ 1.060.948.000,00 (2 veces Presupuesto Oficial)
EXPERIENCIA ESPECÍFICA La experiencia general se acreditará a través de un 01 convenio y/o contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, suscritos con entidades públicas en los últimos dos años anteriores a la publicación del proceso el cual su objeto en cuyo objeto y/o actividades específicas sea la ejecución de AGENDA CULTURAL, El	**CUMPLE** 1. CONVENIO MS-ESAL-003-2025 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIAHOQUE CONTRATISTA: FUNDACIÓN MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD.

valor del contrato aportado para acreditar la experiencia especifica debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para esta contratación. Deberá anexar copia de los contratos o convenios y sus actas de liquidación totalmente suscritas, o certificaciones con mínimo la siguiente información así: - Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono. Nombre y firma del funcionario que expide la certificación. Nombre del contratista. - Número y objeto del contrato. - Fecha de inicio y terminación, indicando mes y año. - Valor del contrato o convenio y sus adiciones si los hubiere y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. PRESUPUESTO OFICIAL = $ 530.474.000,00	OBJETO: CUMPLE AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROCESOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y SOCIALES, ENMARCADOS EN LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE PARA LA VIGENCIA 2025 FECHA: 29/04/2025 AL 31/12/2025 VALOR: $ 662.525.000,00 **>** $ 530.474.000,00 (100% P.O.)

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO- CAPACIDAD FINANCIERA

Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2023 certificados y dictaminados.

Para lo anterior tendrán encuentra las siguientes condiciones que relacionan en la tabla siguiente.

CUMPLE.

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	ESAL 2024
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 15	16.1 CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.60	0.59 CUMPLE
RAZON DE COBERTURA INTERESES	Mayor o igual a 20 y/o Indeterminado	Indeterminado CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	ESAL 2024
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,80	0,97 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual 0,35	0,40 CUMPLE

EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL): Se solicitará los Estados Financieros firmados por Contador Público y/o Revisor Fiscal en el cual se evidencie el movimiento de sus transacciones de ingresos y gastos y su utilidad, vigencia 2023 con corte a 31 de diciembre. Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente formula:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025.}}{\text{Total, de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025}}$$

Eficiencia mínima habilitante mayor a 1

La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año vs los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo, la más favorable se considerará quien

demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{1.294.084.352}{48.463.811} : 26.64$$

INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA ESAL PARA EL 2024 = **26,64 > 1. CUMPLE**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL): Se considerará más favorable La Entidad sin ánimo de lucro que acredite que cuenta con un órgano de administración activo, ya sea, Comité Directivo, Junta Directiva u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.

Anexa Organigrama y Estatutos de la ESAL y 5 Políticas Documentales. **CUMPLE**

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la constitución política de Colombia, el Decreto 092 de 2017, la Guía G-GESAL-02 - Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la agencia nacional para la contratación pública – Colombia Compra Eficiente los factores de reconocida idoneidad que tendrá en cuenta el municipio, para evaluar la favorabilidad de la propuesta serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
Capacidad del personal de la entidad sin ánimo de lucro	40
Gobierno corporativo	10
Indicadores de la eficiencia de la organización	10
Ofrecimientos Adicionales	40
TOTAL	**100**

A. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (EVALUACIÓN TÉCNICA). La evaluación de la Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) de cada una de las propuestas se medirá de acuerdo a los factores que propongan y que certifiquen en la propuesta para la ejecución del objeto de la presente Convocatoria, asignándole un puntaje de **40 PUNTOS** de la siguiente manera:

CARGO	FACTOR DE OTORGAMIENTO DE PUNTOS	PUNTOS
COORDINADOR GENERAL	Si el coordinador general ofrecido por la ESAL, acredita experiencia adicional a la mínima exigida como coordinador de eventos y/o programas culturales y/o sociales. CUMPLE (Certifica experiencia desde el 2014, 11 años adicionales a los 3 exigidos)	10 PUNTOS

	Si el coordinador general ofrece mayor disponibilidad de la requerida por la Entidad. NO CUMPLE, NO anexó carta de compromiso y de disponibilidad	00 PUNTOS
PERSONAL MINIMO	Si el coordinador cuenta con título de posgrado. CUMPLE. Acredita título de Especialización en Administración, control y Finanzas Públicas	20 PUNTOS

B. GOBIERNO CORPORATIVO. Las Entidades Estatales deben apoyar la formalización de las entidades sin ánimo de lucro y establecer como parte de las obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro que reciban el apoyo estatal para mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas. Se otorgarán máximo **10 puntos** de acuerdo a lo siguiente:

FACTOR DE OTORGAMIENTO DE PUNTOS	PUNTOS
Verificación que la ESAL, cuenta con políticas documentas que permitan mejorar su gobierno corporativo – Anexar Políticas y Acta de Aprobación de las mismas. Se le asignara el máximo puntaje a la ESAL que demuestre el mayor número de políticas los demás por regla de tres simple CUMPLE. Presenta Cinco políticas documentadas y aprobadas.	5
Verificación de porcentaje de la ESAL, en SECOP II. Se le asignara el máximo puntaje a la ESAL que demuestre el mayor porcentaje los demás por regla de tres simple. 50%. Se otorga el máximo puntaje por ser único oferente	5

E. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN. Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Se otorgarán máximo **10 puntos** para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente formula:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025}}{\text{Total, de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025}}$$

La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año vs los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo.

En consecuencia, se otorgará el máximo puntaje a la ESAL que demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración y los demás en escala – 5 puntos cada uno

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{1.294.084.352}{48.463.811} : 26.64$$

INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA ESAL PARA EL 2025 = 26,64. Se asignan los **10 puntos** por ser único oferente

E. OFRECIMIENTOS ADICIONALES. Se otorgarán **40 puntos** a la ESAL, que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

SOLICITUD	OFRECIMIENTOS ADICIONALES	PUNTOS
FACTOR	- Sonido adicional requerido para las actividades culturales de la agenda 2026. - Presentación musical para actividad que lo requiera, acordada con la entidad - Personal logístico (4) para las actividades contempladas en la agenda con curso en brigadista. - 100 detalles de exaltación para la celebración del día del campesino, con las mismas características descritas por la entidad. - Plan de contingencia para las actividades de la agenda cultural que lo requieran.	40 PUNTOS

Nota. Los puntos se otorgarán siempre y cuando la ESAL demuestre en que consiste su ofrecimiento y que beneficios obtendrá el proyecto a desarrollar con el ofrecimiento de los mismos, para otorgarse el puntaje la ESAL debe garantizar todos los ítems del ofrecimiento.

Ofrecimiento de la ESAL:

En virtud de la invitación pública de la referencia por medio del presente escrito me permito manifestar mi voluntad apoyar a la entidad estatal en el Desarrollo de un programa de interés público, con los siguientes OFRECIMIENTOS ADICIONALES

Ofrecimiento	Beneficio Y/O Contribución	Costo Estimado
• Sonido Adicional Requerido Para Las Actividades Culturales De La Agenda 2026.	Para Asegurar El Éxito De Las Actividades Culturales De La Agenda 2026, El Sonido Adicional Requerido Debe Enfocarse En Tecnología De Alta Fidelidad, Cobertura Uniforme Y Gestión De Ruido.	4.500.000
• Presentación Musical Para Actividad Que Lo Requiera, Acordada Con La Entidad	Presentación Musical De Mínimo 3 Integrantes Para Cualquier Actividad Que Requiera La Entidad	2.500.000
• Personal Logístico (4) Para Las Actividades Contempladas En La Agenda Con Curso En Brigadista.	Personal logístico con curso de brigadista	2.000.000
• Personal Logístico Adicional Para Las Actividades Contempladas En La Agenda Con Curso En Brigadista.	Personal logístico con curso de brigadista	1.000.000
• 100 detalles De Exaltación Para La Celebración Del Día Del Campesino, Con Las Mismas Características Descritas Por La Entidad.	100 detalles De Exaltación Para La Celebración Del Día Del Campesino, Con Las Mismas Características Descritas Por La Entidad	11.830.000
• Plan De Contingencia Para Las Actividades De La Agenda Cultural Que Lo Requieran.	Conjunto De Estrategias Predeterminadas Para Identificar, Mitigar Y Responder A Riesgos Inesperados Durante Conciertos, Festivales, Muestras Artísticas O Ferias, Asegurando La Seguridad De Los Asistentes Y La Continuidad De Las Actividades	2.500.000

Los costos estimados en el presente ofrecimiento serán de cargo total de la ESAL

Los costos estimados en el presente ofrecimiento serán de cargo total de la ESAL que corresponde a $ 24.330.000,00.

CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE	ESAL
Capacidad del personal de la entidad sin ánimo de lucro	40	30
Gobierno corporativo	10	10
Indicadores de la eficiencia de la organización	10	10
Ofrecimientos Adicionales	40	40
TOTAL	**100**	**90**

RECOMENDACIÓN.

Habiendo sido verificada la oferta de acuerdo a lo establecido en la invitación MS-ESAL-004-2026 y teniendo en cuenta que la **FUNDACIÓN MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD**, con Nit. 900.722.425-1, representada legalmente por **YEIMY SOLANLLY MELO SABOGAL**, Identificada con c.c. Nº 65.794.991 de Mariquita, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes y obtuvo 90 puntos, los evaluadores recomiendan dar traslado del informe de evaluación de acuerdo a los términos del cronograma de la Invitación y se recomienda adjudicar el proceso de referencia.

Siendo las 9:45 a.m. se da por terminada la diligencia de verificación y evaluación de las ofertas presentadas para la convocatoria pública, y es firmada por los representantes de la entidad miembros del comité evaluador que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO **YEFER ARMANDO PUIN CASTRO** SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	ORIGINAL FIRMADO **YENIFER BEATRIZ GUIO TORRES** SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
ORIGINAL FIRMADO **YEIMY ROCIO HERNANDEZ HERNANDEZ** SECRETARIA DE HACIENDA	

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Alexander Mendoza	Profesional Contratación	
Reviso	Yenifer Beatriz Guio Torres	Secretaria General y de Gobierno	
Aprobó	Plinio Hernández Gamba	Alcalde Municipal	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o vigentes.			